


PROSECRETARIA DEL
HONORABLE CONSEJO
RSP-eva

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 1966.-

El Honorable Consejo, en sesión celebrada con fecha 22 del actual, tomó conocimiento del Informe de Fiscalía recaído en la petición del señor MANUEL ROJAS SEPULVEDA, y acordó autorizarle para ~~constituir un usufructo vitalicio~~ en favor de doña VALERIA LOPEZ EDWARDS, sobre el inmueble ubicado en Llewellyn Jones N° 1212.-

CELICH UC
Centro de Estudios de Literatura Chilena

Sucesión Manuel Rojas


Enrique Ortúzar
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL